



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** BASES 5° Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino – Biblioteca ENERC-INCAA

---

ANEXO I

BASES 5° Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino – Biblioteca ENERC-INCAA

CAPITULO I - DEL OBJETO

- 1.- El Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC-INCAA –que se realizará en forma anual- tiene como objetivo promover y difundir los estudios sobre la Historia y la Teoría del Cine Argentino.
- 2.- El INCAA, a través de la Escuela Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (ENERC), convoca a la 5ta. Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino – Biblioteca ENERC-INCAA.

CAPITULO II - DE LA CONVOCATORIA

- 3.- Fijase un período para la presentación de los trabajos de investigación, desde el 1° de agosto de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 como fechas de apertura y cierre de las presentaciones del llamado a Concurso.
- 4.- Los trabajos de investigación deberán presentarse en la plataforma INCAA EN LÍNEA de conformidad a lo establecido en el Anexo II del presente Reglamento.

CAPITULO III - DE LOS PARTICIPANTES

- 5.- El concurso estará dirigido a investigadores, escritores y profesionales argentinos residentes en el territorio de la República Argentina. Los participantes extranjeros deberán acreditar una residencia mínima permanente de 5 (cinco) años en el territorio de la República Argentina.
- 6.- Los trabajos podrán tener más de un autor, pero en ningún caso se aceptarán compilaciones de artículos.
- 7.- Los participantes no podrán presentarse en más de un trabajo de investigación, aún en los casos en que sean

coautores del mismo.

8.- No se admitirán inscripciones de PARTICIPANTES directamente vinculados a miembros del Jurado y del INCAA, pudiendo impugnarse la inscripción, en caso que esta situación se presente, en cualquier fase del concurso. Se entiende como directamente vinculadas a todas las personas que mantengan una relación laboral, así como familiares y consanguíneos hasta tercer grado de afinidad.

#### CAPITULO IV - DE LA COMPETENCIA

9.- La competencia se dará entre obras que traten temas vinculados con la historia y la teoría del cine argentino desde sus orígenes hasta la actualidad. Se priorizará la originalidad del tema elegido y del enfoque del mismo.

10.- Los trabajos presentados deberán ser inéditos.

11.- La extensión mínima de la obra será 100 (cien) páginas y la máxima será de 250 (doscientos cincuenta) páginas, en formato Arial de cuerpo 12, a doble espacio, en hoja tamaño A4 a una sola cara.

#### CAPITULO VI - DEL JURADO

12.- El Rector de la ENERC, designará un Jurado que estará conformado por 3 (tres) miembros de reconocida trayectoria en el ámbito de los estudios sobre cine en la República Argentina.

13.- El Jurado podrá conformarse por más personas, si la cantidad de proyectos presentados lo demanda.

14.- La decisión del Jurado será inapelable.

#### CAPITULO VI- DEL PREMIO

15.- Dos (2) serán las obras ganadoras de la 5ta. Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC-INCAA.

16.- Como premio monetario, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales otorgará a cada trabajo ganador la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-).

17.- El premio implica la cesión de los derechos patrimoniales sobre la obra. El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – INCAA se reserva estos derechos para futuras reimpresiones de la obra premiada.

18.- El premio incluye también la publicación del trabajo premiado dentro de la colección Biblioteca ENERC-INCAA.